

COORDINACION GENERAL DE REORDENACION
URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA



REGISTRO DEL PLAN DIRECTOR PARA EL
DESARROLLO URBANO DEL D.F.

CONSTANCIA DE ACREDITACION
DE USO DEL SUELO POR DERECHOS ADQUIRIDOS

CONSTANCIA DE ACREDITACION DE USO DEL SUELO No.

CAD- 446 -95

FECHA DE EXPEDICION 17 MARZO 1995 FOLIO No. 12179

UBICACION DEL PREDIO o INMUEBLE:

Calle: ARQUIMIDES No. Of. 98 (Mz. - - Lote - - -)
Col. POLANCO Poblado - - - - - C.P. 11550
Delegación MIGUEL HIDALGO Cuenta Predial 033 113 04 000
Uso(s) del Suelo Acreditado(s): OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN UNA SUPERFICIE DE 631.m2

En virtud de haberse acreditado con la siguiente documentación: INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE 1980, DECLARACIONES DE PAGO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 1981, 1982, 1985, 1987, FORMULARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES 1990, 1992, PAGOS PROVICIONALES Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES 1993, 1994, 1995, LIQUIDACION DE CUOTAS OBRERO - PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 1986, 1987, 1990, 1993, 1994, VISTO BUENO CONTRA PREVENCION DE INCENDIOS 1995, TESTIMONIO VECINAL, DICHS DOCUMENTOS CERTIFICADOS POR NOTARIO PUBLICO No. 109 DEL DISTRITO FEDERAL - - - - -

que el uso(s) del suelo para OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN UNA SUPERFICIE DE 631. m2

en el inmueble antes referido es anterior a la entrada en vigencia y obligatoriedad del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la propia Delegación, y haberse demostrado la continuidad del uso a esta fecha en el mismo domicilio, se convalidan derechos legítimamente adquiridos conforme a los principios señalados en el Artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5o. del Código Civil y 28 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

- Este documento únicamente certifica el aprovechamiento del Uso del Suelo, sin perjuicio del cumplimiento de cualquier otro requisito que señalen otras disposiciones normativas en su materia.
- Cualquier alteración a este documento, constituye la comisión de delito de falsificación de documentos, sancionado según el Artículo 243 y demás relativos al Código Penal para el Distrito Federal.
- Pago de Derechos: Recibo No. T-165473 Importe N\$ 174.50
- ESTA CONSTANCIA ES DE VIGENCIA PERMANENTE Y NO REQUIERE REVALIDACION.

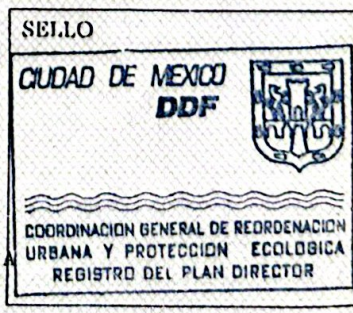
DICTAMINO EBB.TEF

REVISOR JDRI/ELM

REGISTRO DEL PLAN DIRECTOR
DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO URBANO

ROBERTO ROCHA GARCIA

EL JEFE DEL REGISTRO



1js

Este documento únicamente es válido en original.

CUMSA